



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

No habiendo sido posible la notificación a D. Victoriano Valero Corredor (se desconoce el NIF de esta persona) de la liquidación del coste de demolición y desescombro del inmueble sito en C/ Estación nº 21 de Quintana Redonda (Soria) por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a las personas interesadas o a sus representantes, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Quintana Redonda, sito en C/ Coso nº 2, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de hacerles entrega de la citada liquidación.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Quintana Redonda, 15 de octubre de 2014.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 2473b

BOPSO-123-29102014